

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

Director:

D. Ramon A. Braña.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5. Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

MISCELÁNEA POLITICA.

INTERIOR.

Dicen casi todos los periódicos: En Mahon se ha abierto una capilla protestante. Es el primer punto de España donde se dá culto público diferente del católico.

Bueno es empezar y que cunda, para que se vayan acostumbrando los fanáticos intransigentes á respetar todas las opiniones.

En algunos periódicos se ha publicado el reto siguiente:

«A los católicos y apostólicos romanos prometen los católicos apostólicos españoles un premio de cincuenta mil duros ofrecido por el doctor Pedro Drumon en Escocia.»

1. Cincuenta mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Santas Escrituras que pruebe que debemos orar á la Virgen Maria.

2. Cincuenta mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que el vino en la mesa del Señor (o sea la Santa Eucaristia) solo deben beberlo los sacerdotes.

3. Cincuenta mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que San Pedro no fue casado.

4. Cincuenta mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que los clérigos no deben casarse.

5. Cincuenta mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que debemos orar á los muertos ó por los muertos.

6. Cincuenta mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que hay otros medianeros que Nuestro Señor Jesucristo.

7. Cincuenta mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que San Pedro fué obispo de Roma.

8. Cincuenta mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que la Virgen Maria nos puede salvar.

9. Cincuenta mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que la Iglesia de Roma es la primitiva.

10. Cincuenta mil duros de premio á cualquier católico romano que pueda presentar un texto de las Escrituras que pruebe que el Papa de Roma es el Vicario de Jesucristo ó el sucesor de San Pedro.

En todo, cincuenta mil duros de premio á cualquier persona que pueda presentar los textos que se requieren de las Escrituras.

Escudriñad las Escrituras. Juan, v. 32.

Animo, sacristanes, que cincuenta mil duros no son cosa de perder.

Con ellos bien se puede fundar un conventito dirigido por la venerable Sor Patrocinio.

De El Imparcial:

Todos los verdaderos liberales deploran lo que un colega ha concretado en las siguientes líneas:

«Deploramos que la revolucion en los hechos haya llegado hasta el punto de que en muchos puntos ciertas gentes hayan creído que la Libertad consiste en hacer cada cual lo que le dé la gana, que la revolucion se ha hecho para repartirse los bienes ajenos, que las armas de la patria deben confiarse á ciudadanos que las venden por dos reales, que ser Voluntario de la Libertad es tener derecho á un jornal sin trabajar ó trabajando mal, en una palabra, que la Libertad es la licencia, y revolucion el socialismo.»

Así hay que decir las cosas.

Uno de los hechos mas significativos de la gloriosa revolucion que estamos realizando, es la decidida actitud de la prensa liberal para condenar los excesos de los liberticidas.

A un pueblo educado en el fanatismo teocrático y la arbitrariedad gubernamental hay que enseñarle á ser libre diciéndole la verdad rudamente, por que es el único lenguaje que entiende.

El Pueblo pide de nuevo la supresion de las quintas, que califica de contribucion injusta entre todas las injustas, tiránica y hasta impia, que arrebatando á los hijos de los brazos de su desconsolada madre, esteriliza la agricultura, la industria, privándola de los brazos que tanto han menester.

Conformes en un todo, apreciable colega. Toda la prensa liberal debe pedir la abolicion de esa contribucion de sangre y pedirla con insistencia.

Leemos en la Iberia:

«En vista de lo que sucede, y con el fin de que todos seamos muy felices y no tengamos motivos de queja, parece que se va á pedir al gobierno

provisional la promulgacion de un decreto, en el que se ofrecerá á cuantos españoles pasen de veinte años de edad, sepan ó no leer y escribir, hayan ó no contraido verdaderos méritos, sean ó no liberales, su correspondiente empleo.

¡Magnífica perspectiva! y... tutti contenti.»

Una Voz de España, que debe ser la España de Felipe II, dice muy seria que la libertad y la tolerancia de cultos son de todo punto imposibles en este país.

Como la pobrecita es tan anciana, no es milagro que chochee. Figúrese si será posible en España la tolerancia de cultos cuando hace tantos años consentimos periódicos que propagan el culto del fuego en forma de edificantes braseros.

El niño terso dicen que asegura que la noche de Navidad la pasará en Madrid.

Puede que venga disfrazado de pastorcillo á adorar al Niño de Dios en el nacimiento de Buma-vista.

No hemos podido hacernos cargo de un telegrama que publica la Igualdad, en el cual el club republicano-federal de Cartagena protesta energicamente contra el absurdo manifiesto de Olózaga y Rivero y contra el gobierno provisional, que debiendo serlo de la nacion, se ha convertido en gobierno del partido monárquico.

Tales son las palabras del telegrama, que en gruesos caracteres y al frente de sus columnas publica el diario republicano.

Otro nuevo candidato tenemos ya para el trono de España, dice el Eco Nacional. El 20 circularon con profusion por todo Madrid tarjetas que recomendaban á D. Ramon Cabrera para rey de España.

Lástima grande que tenga que sufrir la competencia del principe Juan de Sajonia y el candidato sueco, con quienes dividirá las simpatias; pero el estar tan averiado por sus continuos padecimientos le impedirá aceptar la corona.

De La Correspondencia de España:

El 20 celebró junta general la sociedad abolicionista española, para discutir el manifiesto que va á dirigir al público.

Presidió el general Pierrad, uno de sus vicepresidentes, y despues de haberse leído por uno de los secretarios una ligera resena de los grandes trabajos de propagando abolicionista organizada ya en casi todas las provincias de España, el Sr. Labra dió lectura al manifiesto en el cual se deter-

mina la nueva marcha que la sociedad se propone seguir por virtud del cambio en las ideas que ha realizado la revolucion.

Los Sres. Ruano, Lopez de la Vega y otros socios indicaron algunas ligeras modificaciones, tomando parte en el debate el autor del escrito, Sr. Labra, y el Sr. Sanromá, quedando al fin aprobado por unanimidad.

La sociedad declara en el manifiesto que si hasta aquí habia escrito en su programa como objeto principal de sus deseos la abolicion de la esclavitud, sin concretar la idea porque se hallaba en el periodo de propaganda, hoy que los esclavistas se llaman abolicionistas graduales y que ha llegado el periodo de la accion, no puede aspirar a otro pensamiento que al de la abolicion radical e inmediata de la esclavitud, entendiéndose que no por esto abandona el cuidado de todos los intereses, pues manteniendo incólume el principio y no mistificándole en su realizacion, estudiara y propondra los medios necesarios para que la transicion del régimen de esclavitud al de libertad se haga de un modo facil y eficaz, y con las menos perturbaciones posibles, en los órdenes político, económico y social.

La junta estuvo concurrida y se acordó convocar otra tambien general, en el plazo mas breve posible, para discutir el principio de la indemnizacion.

Ignoramos qué fundamento puedan tener las siguientes líneas que publica la Igualdad:

«Se nos ha dicho que en cierta cena dada al Sr. Olezaga, por el embajador francés, se ajustó una especie de tratado, en el cual este diplomático hace el papel de simple mediador.

Estipulóse que el nuncio pasaria una circular a todos los obispos y arzobispos para que estos invitaran al clero a no mezclarse en los asuntos políticos, permaneciendo en actitud expectante en las próximas elecciones; en cambio se descartaria la libertad de cultos del programa del gobierno, sustituyéndola con otra forma mas vaga, como, por ejemplo, tolerancia religiosa, que dejara a salvo la unidad católica á que da grande importancia el hombre de la Salve.

El general Novaliches avanza extraordinariamente en su curacion, pues en los dias que el tiempo lo permite, sale ya á dar sus paseos por la carretera que pasa por Pinto.

Dice un periódico, que quedó constituido en Madrid el comité electoral carlista, que ha sido elegido por aclamacion. Lo forman 49 sujetos en representacion de las respectivas provincias, y hoy empiezan los trabajos electorales.

El comité republicano de Madrid ha recibido e siguiente despacho telegrafico:

«A D. Francisco Garcia Lopez.—Zaragoza, á las 6 y 31 minutos.—Mas de 20.000 personas reunidas en el campo han proclamado como la mejor forma de gobierno la república.—El presidente de la reunion, Juan Pablo Soler.—El secretario, Calisto Ariño.»

De Las Novedades:

En Reus continúa celebrándose el matrimonio civil. Esta reforma ya debia estar planteada en toda España.

Por supuesto que todos los contrayentes pueden, si gustan, despues pasar al templo lo mismo que se hace ahora, á que el sacerdote diga las preces para que sean felices y crien hijos rollizos para

Dios y para la patria.

Si los neos dicen que esto no puede hacerse, contéstente Vds. que mienten.

De el Estandarte:

El *Jurreral* periódico liberal de Guipuzcoa, califica de una prudencia... imprudente, el establecimiento de la monarquia en nuestro pais, y define esta de la siguiente manera:

«La monarquia constitucional, en teoria, es una transaccion, una tregua entre el principio de autoridad y el principio de libertad; en la practica es algo peor; es una lucha continua, ora sorda, ora franca, entre esas dos ideas antagónicas e inconciliables. Durante la lucha hay, como es natural, agitacion y desasosiego: si triunfa el principio de autoridad, viene la reaccion; si triunfa el principio de libertad, viene la revolucion. Es decir, que la agitacion primero, la reaccion ó la revolucion despues: esa es la perspectiva que ofrece esa forma de gobierno, esa es la historia de las monarquias constitucionales contemporáneas, esa es nuestra historia desde hace treinta y cinco años.»

El *Alto Aragon* encuentra poco explicito el manifiesto monárquico-democrático; sin embargo, dice que acepta hoy la monarquia garantizada por todos los principios democráticos, para tener, mañana la república.

Un periódico republicano de Bilbao, despues de copiar algunas frases salientes del manifiesto electoral, añade de su cosecha las siguientes:

«Todo esto nos trae á las mientes una frase de garito, que nosotros transformamos así: *D. Baldomero I en puerta, y república federal á la vuelta.*»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Valencia 19 de noviembre.—Al comité central republicano de Madrid: Reunidos en el Circo cuatro mil republicanos, porque no cabiamos mas, se acordó que los republicanos de Valencia se reunieran el domingo próximo en la plaza de toros para declarar solemnemente que no quieren mas gobierno que el republicano federal, y que esta resolucion se comunicara telegraficamente al comité referido de Madrid.—Orense.

Tortosa id.—Señor director del periódico *La Igualdad*:

Reunidos cerca de tres mil ciudadanos democratas en el teatro de esta ciudad, presididos por Fernando Garrido, protestaron contra la forma monárquica, y proclamaron la república federal.

Comuníquese á los correligionarios.—El presidente del comité electoral democrático, Francisco Merés.

Huelva id.—Señor director de *La Igualdad*:

Los republicanos de Huelva protestan contra la conducta de los democratas firmantes del manifiesto de coalicion.—Hernandez.

Málaga id.—El gobernador al ministro de la Gobernacion.—Málaga ha hecho con el mayor orden silencio y compostura una demostracion en favor de la república. Desde las diez de la mañana han recorrido procesionalmente las calles con banderas unos catorce ó diez y seis mil hombres. A la llegada al edificio del gobierno civil ha subido una comision en que figuraban diputados provinciales y concejales, escritores, industriales, artistas, y me ha rogado exprese á V. E. que el pueblo de Málaga, respetando la soberania nacional, cuya voluntad determinen las Cortes Constituyentes, desea que el voto de estas sea favorable al establecimien-

to de la república en España.

El pueblo, á quien he dirigido la palabra desde el balcon, ha victoreado con entusiasmo a la soberania nacional y al gobierno provisional. Tranquilidad completa.

EXTERIOR.

Paris 21.—Hoy se han efectuado los funerales de Rossini, acudiendo al acto una gran concurrencia.

Pesth 21.—El libro encarnado dice, con relacion á España, que el gobierno austriaco desea con simpatia la prosperidad y la independencia de España, y que espera únicamente la instalacion de la forma definitiva del gobierno de Madrid para reanudar sus relaciones diplomáticas regulares; entre tanto el representante de Austria en Madrid ha recibido la mision de mantener las relaciones oficiales con el gobierno provisional.

Paris 21.—Ayer ha tenido lugar en Compiègne una gran cacería, en la cual el príncipe de Galles tuvo una caída del caballo.

El general Prim ha pedido al general Niel ministro de la Guerra documentos para la reorganizacion del ejército español.

El general Niel se ha apresurado á comunicárselos.

Paris 22.—El *Monitor* publica noticias de la Habana, y dice que la situacion general de la isla es mas satisfactoria; que la insurreccion está dividida, sin plan alguno de campaña; que los rebeldes evitan todo encuentro con las tropas, y que varios de ellos se han sometido al general Lerundino.

El periódico el *Gaulois* pretende que los pequeños y pasajeros desórdenes que estallan en algunos pueblos de España, llegan de alegría la pequeña corte de Isabel de Borbon.

Considerase como muy dudosa la visita anunciada á Compiègne del príncipe y de la princesa de Prusia.

Paris 23.—Mañana se publicará un folleto inspirado en el pabellon de Rohan, y que será el programa de la conducta de Isabel de Borbon.

El periódico el *Constitutionnel*, en su número de hoy, dice que el Sr. D. Salustiano Olozaga llegará á Paris de un momento á otro, encargado de una mision oficial relativa á la candidatura para el trono de España.

Berryer ha fallecido ayer.

La *Union* publica el manifiesto del comité electoral carlista.

Un telegrama fechado el 16 en Nueva-York da la noticia de que el vapor *Matanzas*, con cargamento de algodón, se ha incendiado en alta mar, salvándose solamente seis de las personas que conducia.

Ignoramos los detalles de esta terrible catástrofe, que no quisieramos ver confirmada.

Seccion local.

Comité democrático-republicano de Mahon.

Segun lo acordado en la Junta general ordinaria

celebrada el miércoles 25 del actual, pueden pasar a la imprenta de Fabregues hermanos, los individuos de este comité que gusten recoger la Candidatura Municipal que combinó la comision nombrada al efecto.

Mahon 27 noviembre de 1868.—El Srío., Bartolomé Escudero.

Comité popular electoral de Mahon.

Este comité celebrará reunion pública en el teatro de esta ciudad el domingo próximo dia 29 del actual a las dos y media de la tarde. Mahon 27 noviembre de 1868.—José Vinent, Srío.

Anteayer llegaron con el vapor-correo Menorca, los pasajeros siguientes:

De Barcelona.—D. Ramon Barron, D. Joaquina Pons, D. Eloisa Morera, D. Gregorio Guzman, su esposa y un niño de pecho, D. Celestino Sagarrenaga, D. Antonio Cardona, D. Pedro Tuduri y dos hijas, D. Federico Garcia, D. José Saez y su esposa, D. Concepcion Vila, D. José Camps, D. Blas Pinos, D. Antonio Sitges, D. Francisco Pons, D. Guillermo Pons, D. Miguel Martin, D. Juan Llorca.

De Alcudia.—D. Antonio Sans, D. Juan Sans, D. Victoriano Navarro, D. Juan Morro, D. Andrés Bonafé, D. Juan Olives, Juan Laparra, D. Pedro Pons, su señora y una niña, D. Francisco Pons, D. José Sanceristóbal, D. Gabriel Payeras, D. Miguel Estelá, D. José Ballesteros, D. Antonia Mercadal, D. Juan Taltavull y Albis, D. Pedro Lozano, D. Antonio Horrach, D. José Carretero, D. Antonio Martí, D. Francisco Ponsa.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Jaime de la Marca, confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Misericordia y en la iglesia de San José.

Santo de mañana.

San Saturnino obispo y mártir.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entradas a libre plática el dia 25.

De Genova y este Lazareto en 14 dias, goleta Rayo, de 84 ts., p. Jacinto Marsella, con 7 trip. y varios efectos.—Consignado a D. Jorge Pons.

De Marsella en 10 dias, javeque San Gabriel, de 48 ts., p. Guillermo Alemany, con 8 trip., trigo, harina y otros efectos.—Consignado a D. Miguel Estelá.

Id. del dia 26.

NACIONALES.

De Palma y Felanitx en 6 dias, balandra V. del Carmen, de 34 ts., p. Gabriel Marsal, con 4 trip., 3 pas., vino y otros efectos.—Consignado a D. Jorge Pons.

Id. del dia 27.

Ninguno.

Despachados el 26.

NACIONALES.

Para Felanitx, laud Corcel, de 19 ts., p. Juan Gelabert, con 5 trip., 2 pas. y lastre.

Observaciones meteorológicas.

Table with columns: Dias, Barómetro a las 7 h. m., Termómetro centigrado (Max. Min.), Higrómetro a las 9 m., Pluviómetro en milímetros, Serenidad md., Vientos a las 9 mañana, and other weather-related data for days 25 and 26.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale a las 6 h. y 58 ms.—Pónese a las 4 h. y 38 ms.

LUNA.—Sale a las 4 h. y 0 ms. de la t.—Pónese a las 4 h. y 6 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 27 de noviembre de 1868.

Servicio para el 28.

Gefe de dia: D. Manuel Martinez de Tejada, teniente coronel del segundo regimiento de Artilleria a pié.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahon.

(Continúa el anuncio inserto en el número anterior.)

El mal es profundo, el remedio urgentísimo, y este remedio en las circunstancias presentes, solo puede hallarse, sin perjuicio de aprovechar, por la mejor manera posible, los recursos existentes, en un empréstito de bastante cuantía para atender desde luego, a las necesidades de mayor urgencia, reanudando las operaciones de la Caja de Depósitos, sin limitacion ni excepcion alguna; abonando las sumas correspondientes a los contratos de anticipaciones de fondos en la época de sus vencimientos, para recoger las garantías ó prendas empeñadas, y satisfaciendo las obligaciones del Presupuesto pendientes de pago, y las demás que, como la muy preferente de los intereses de la Deuda, han de ir venciendo en el resto del ejercicio. De este modo volverá el Tesoro a sus condiciones normales, se restablecerá el crédito del Estado y libre el país de los apuros financieros, podrá constituirse políticamente reformando su Hacienda y su Administracion y desarrollando sus gérmenes de riqueza, con la aplicacion de los grandes principios que la ciencia y la revolucion han proclamado.

El importe de este empréstito no puede bajar de 2.000 millones de reales efectivos. Adóptase para realizarlo el medio de la emision pública, y mediante suscripcion, de bonos del Tesoro, al tipo de 80 por 100, con interés del 6, amortizables por parte iguales en un plazo de 20 años por todo su valor nominal reservándose el gobierno el derecho de

acelerar la amortizacion. Con estos datos, el interés resulta próximamente al tipo de 10 por 100, que es el que corresponde en la actualidad, segun lo demuestran los hechos, a la situacion de nuestro crédito. La baratura del capital es privilegio de los pueblos ricos y si España para hallar los fondos que necesita ha de pagarlos a precio elevado, culpese a los gobiernos que empobrecieron a la Hacienda y al país con sus continuados desaciertos.

El pago del importe total del empréstito se hará en cuatro plazos bi-mensuales, dándose a los suscritores que desde luego abonen toda la cantidad la ventaja correspondiente, y admitiendo en pago del importe de la suscripcion las imposiciones de la Caja general de Depósitos, que por capital e intereses hayan vencido hasta el dia inclusive en que se cierre la suscripcion, así como todas las obligaciones que por anticipaciones de fondos ó servicios del presupuesto vigente se encuentren pendientes de pago en la misma fecha, de este modo y con suma sencillez puedan quedar prontamente satisfechas muchas de las obligaciones mas apremiantes, y se da el medio de interesarse en el empréstito a los imponentes de la Caja, que por falta de cumplimiento del Tesoro no pudieron cobrar el importe de sus imposiciones hasta el dia en que el plazo de la suscripcion concluya.

Para atender a las nuevas cargas que el empréstito hará pesar sobre el Tesoro durante los primeros años de la operacion, el país, además de la garantía general apreciada en los mercados extranjeros, cuenta con algunos recursos especiales, independientes de los que proporcionará la reforma ra-

dical, pero gradual y sucesiva, de nuestro sistema económico y rentístico.

Estos recursos están constituidos:

Reales vellón.

- 1.º Por los pagarés de bienes desamortizados que sirven de garantía y que se rescatarán al terminar los contratos a que están afectos. 185.000.000
2.º Por los pagarés de bienes vendidos que están todavía disponibles en Tesorería. 115.000.000
3.º Por el valor de los bienes desamortizados no vendidos aun, y que producirán, estimándolos a un precio mínimo, después de descontar el 80 por 100 de los de Propios que corresponde a los pueblos. 820.000.000
4.º Por el valor de los bienes del Patrimonio de la corona, calculados tambien en las circunstancias mas desfavorables. 640.000.000
5.º Por el de los montes y minas del Estado, id. id. 350.000.000

Componiendo una suma mínima total de 2.110.000.000 que se consagrará especialmente al pago de los intereses y amortizacion del empréstito; acelerándose esta todo lo que el progreso de las ventas permita, para disminuir hasta donde sea posible las obliga-

ciones del empréstito, cuando hayan de pesar sobre los presupuestos generales del Estado.

(Continuará.)

Debiendose proceder á la inmediata renovacion de los individuos del Ayuntamiento, he acordado hacer públicas las siguientes preven-

1.º La eleccion comenzará el seis de diciembre próximo, en cuyo día se votará la mesa definitiva. En los siguientes 7, 8 y 9 de diciembre tendrá lugar la votacion de concejales; y el día 10 el escrutinio general.

2.º Son electores todos los españoles mayores de 25 años, no exceptuados por el decreto publicado sobre el ejercicio del sufragio universal, á cuyos electores repartirá á domicilio esta Alcaldía cédulas personales que acreditarán el derecho del sufragio.

3.º Para mayor facilidad en la emision de los votos, queda dividido este distrito municipal en tres Colegios, en la forma que se inserta al pié de este anuncio.

4.º El Ayuntamiento de esta ciudad debe componerse de veinte y seis concejales, á saber: 5 alcaldes y 21 regidores; y aquellos deben ser votados nueve por los electores del primer Colegio, ocho por los del segundo, y los nueve restantes por los del tercero, cuya distribucion de concejales se ha hecho por sorteo conforme lo prevenido en el art.º 34 del decreto electoral.

5.º Para la votacion de la mesa interina cada elector deberá entregar una papeleta conteniendo manuscritos el nombre de aquel de los electores del mismo colegio á quien se designe para presidente y debajo los de otros dos electores tambien del mismo colegio para secretarios escrutadores.

6.º Para votar los concejales las papeletas contendrán solamente los nombres de los ocho ó nueve que correspondan al colegio, conforme la distribucion mencionada.

7.º Cada elector entregará la cédula personal al presidente de la mesa, quien leerá su nombre y se la devolverá sellada; y en seguida entregará el elector la papeleta de votacion en manos del mismo presidente, que la depositará en la urna á su presencia.

8.º El día 11 de diciembre se espondrá al público la lista de los elegidos concejales y se admitirán hasta el 13 inclusive las reclamaciones y escusas á que se refiere el art.º 69 del decreto electoral.

9.º Deben tener presente los electores de este distrito que las cédulas personales que se repartirán para la emision del sufragio han de servir así para la eleccion de ayuntamiento como para las de diputados provinciales y á cortes constituyentes, y cree por lo tanto esta Alcaldía deber advertirles que procuren no extravíar las referidas cédulas, que en ningún caso se expedirán duplicadas.

Mahon 26 de noviembre de 1868.—El Alcalde 1.º—Matias Seguí.

DIVISION DEL DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON PARA LA PRÓXIMA ELECCION DE AYUNTAMIENTO.

PRIMER COLEGIO.

Casas Consistoriales.

Plaza de la Constitucion, Retiro, Calle Portal de mar, Puente del Castillo, Alfonso III, Conquista, Nueva, Angel, Santo Cristo, Libertad, Rosario, San Roque, Iglesia, Buen Aire, Hannover, Alayor, Alba, Plaza de San Francisco, Calle de San Gerónimo, San Jaime, San Antonio, Rector, Riego, Arraval, Negros, Horno, Sol, San Clemente, Santa Victoria, Santa Escolástica, Montañez, Mercadal, Compañía de Norias y Molino, Idem de Tremontana, Idem de Algendar, Idem de Torrakti, Idem de Olijar, Idem de Musupá, Idem de Binidali.

SEGUNDO COLEGIO.

Corredores del Hospital de Caridad.

Calle de Ramis, Cifuentes, Plaza de la Esplanada, Calle del Bastion, Moreras, San Bartolomé, San Alberto, Luna, Cos de Gracia, Estrella, San Jorge, San José, Deyá, Plaza Arravaleta, Calle de Gracia, San Gabriel, Progreso, san Lorenzo, san Luis Gonzaga, san Cirilo, Ramirez, Campamento, san Manuel, san Andrés, Pueblo de san Luis, Compañía de Torret, Idem de Binifadet, Idem del Consell, Idem de Binipartell.

TERCER COLEGIO.

Ex-cláustros del Carmen.

Calle de la Arravaleta, Plaza del Carmen, Id. de la Pescadería, Idem de Espartero, Ex claustró del Carmen, Calle del Norte, Pescadores, Anuncivay, San Fernando, Comercio, Orfila, Plaza de la Miranda, Idem de San Roque, Calle San Sebastian, San Nicolás, Santa Cecilia, Concepcion, santa Ana, Santa Teresa, santa Catalina, santa Rosa, Carmen, santa Eulalia, san Carlos, san Guillermo, san Elias, Castillo, san Pablo, san Juan, Plaza, Padilla, Rampa de la Marina y de Abundancia, Cuesta Vieja, An lenes de Levante y de Poniente, pueblo de Villa-Carlos, Compañía de Biniatap, Idem de Torrexer.

Mahon 26 noviembre, 1868.—Matias Seguí. —P. A. del Ayuntamiento, Juan J. Rodriguez, secretario.

D. Domingo Vidal y Vives, abogado, Suplente primero de Juez de paz de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día treinta de diciembre próximo á las once de la mañana, siendo la postura competente, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado y en la del de puz de Ciudadela simultáneamente, una casa sita en esta última plaza, calle de San Miguel número sesenta y dos procedente de la testamentaria de Nicolás Nin y Lufriu y José Nin y Juaneda; con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario y en la Secretaría del referido Juzgado de paz. Dado en Mahon á 24 de Noviembre de 1868.—Domingo Vidal.—Por su mandado—Juan Allés.

PARA ALQUILAR.—Lo está la casa n.º 55 de la calle del Castillo. Darán razon en la misma calle n.º 44.

EL SIGLO

DE LAS TINIEBLAS

MEMORIAS DE UN INQUISIDOR.

Novela histórica original.

DE D. RAMON ORTEGA Y FRIAS.

La obra formará dos tomos de regulares dimensiones y se publicará por entregas de ocho grandes páginas en 4.º mayor.

PRECIO: Un cuartillo de real cada entrega.

Se repartirán ocho entregas semanalmente con la puntualidad que acostumbramos, las cuales pagará el suscriptor al tiempo de recibirlas.

Para cada reparto, regalaremos una preciosa lámina ejecutada por los primeros artistas de la corte.

Se suscribe en la tienda-librería de OREILA.

EL LIBRO DEL PUEBLO (sus deberes y derechos), por Mr. de La-Mennais. Version española de J. Landa.

Vendese al precio de 5 rs. en la imprenta de este periódico.

EL

ULTIMO BORBON.

HISTORIA DRAMÁTICA DE ISABEL II

desde sus primeros años hasta su caída del trono

por D. Antonio Guzman de Leon.

Esta publicacion se hace por entregas de ocho grandes páginas en cuarto cuasi folio, impresas en buen papel y tipos nuevos, al precio de medio real la entrega en toda España.

Se repartirán cuatro entregas semanales, y los señores suscritores recibirán gratis cada dos repartos una preciosa lámina hecha por los mejores artistas españoles, representando los personajes y escenas mas importantes de la obra.

Toda la obra formará un tomo y el coste total será de unos 40 á 50 rs. próximamente.

Se admiten suscripciones en la tienda-librería de O. fita y en la imprenta de este periódico.

Los infrascritos liquidadores del extinguido Gremio de Mar de esta ciudad, convocan á todos los individuos que pertenecian á dicho Gremio y á todas las personas que se consideren con derecho á los fondos del mismo, para que comparezcan á una reunion que tendrá lugar mañana domingo á las dos de la tarde en la celda prioral del ex-convento del Carmen, á fin de tratar del modo de formar la liquidacion y reparticion de dichos fondos, en la inteligencia que á los que no comparezcan les parará el perjuicio á que hubiera lugar.

Mahon 28 noviembre de 1868.—F. Picó.—A. Carreras.

VAPOR MENORCA.

Saldrá mañana domingo á las OCHO de la mañana para Alcudia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 2.

TEATRO.

Gran función para el domingo 29 de noviembre de 1868.

5.ª de abono.

Se pondrá en escena la linda zarzuela nueva en este teatro y en un acto, titulada:

Un pleito.

A continuacion se pondrá en escena la zarzuela mitológico-lirico-burlesca en 2 actos

El Joven Telemaco.

En la que toman parte los artistas contratados de nuevo señora D.ª Eloisa Morera y D.ª José Sáez.

Precios.—Plateas, 20 rs.—Palcos primeros, 24 rs.—Id. segundos, 16 rs.—Id. terceros, 8 rs.—Butacas, 3 rs.—Entrada general 2 rs.

A las 7 1/2.

Nota.—La próxima semana se pondrá en escena la gran zarzuela en 4 actos.

Los Majiars.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.